

Exp. 2021-223
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: informando que para el día Viernes, 10 de marzo del año en curso se encontraba programada la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS dentro del presente proceso, sin embargo, mediante escrito, la apoderada de la parte demandante solicitó aplazamiento de la diligencia (*archivo No.21 expediente digital*). Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2.023).

TANIA MARIA PERALTA CAMPO
Sustanciadora



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2.023).

AUTO S

Procede el Juzgado a resolver la solicitud de aplazamiento de la diligencia prevista para la fecha formulada por la apoderada judicial de la parte demandante, manifestando que actualmente el demandante JULIO CESAR RINCON se encuentra en Estados Unidos, y cuenta con dificultades para conectarse a la audiencia.

Ccomo quiera que el despacho encontró justificada la excusa dada para lograr el aplazamiento de la audiencia programada, se hace necesario fijar nueva fecha para celebrarla. En consecuencia, se señala el día **VIERNES, DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (8:30 AM)**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS.

Sin embargo, es de advertir que solo se accederá al aplazamiento por esta única vez. En esos términos queda resuelto el memorial visible en el archivo 021. Del expediente digital.

El despacho deja constancia que dicha audiencia se realizará de manera **VIRTUAL a través de la plataforma LIFESIZES.**

NOTIFIQUESE POR ESTADOS,

VIVIAN JULIETH NIÑO GALVIS

JUEZ

<p>JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 37 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 30 de Marzo 2023</p> <p>RUTH HERNANDEZ JAIMES Secretaria</p>
--